



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

**AVISO DE REMATE**

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí; **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

**HACE SABER:**

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SAN ANTONIO, R.L. (CACSA, R.L.)** en contra de **DEYRA YULIANNA RODRIGUEZ QUINTERO** y **MARA ILEANA QUINTERO GARCIA DE CALDERÓN**, se ha señalado el día **LUNES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

**(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6002, FOLIO REAL N° 458257 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICACIÓN: CORREGIMIENTO LA ARENA, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA. SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 159 m<sup>2</sup> 95 dm<sup>2</sup>. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: MARIA ASUNCION VILLARREAL CALDERON DE QUINTERO Y OTROS, JUSTINOGONZALEZ RUIZ; SUR: NERY GISSELL APARICIO ALVARADO; ESTE: CALLE ELIAS BATISTA; OESTE: DAYRA QUINTERO DE RODRIGUEZ. TITULAR(ES) REGISTRAL(ES): MARA ILEANA QUINTERO GARCIA DE CALDERON (CÉDULA 6-61-544) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN ANTONIO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CACSA, R.L. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 28/SEP./2017, EN LA ENTRADA 403657/2017 (0).**


**SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE** la suma de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN BALBOAS CON 75/100 CENTÉSIMOS (B./24,931.75)**, que es el valor del mercado del inmueble subastado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**.

  
**LCDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**  
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA  
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

